

para el efecto Atordó la Ciudad a pro-
barla en todas sus partes: que con ellas
reforme un Arancel nuevo, y se pare ten-
timonio de él a la Junta de Propios, para
que, corra en el expediente, respectivo a
dho. ramo, y seija en lo sucesivo

Con lo que se concluyó este cabildo que firmó dho.
for. correg. y dos de los Regidores concurrentes
que por los Escribanos damos fe =

Margarita Mateos Royato

Ananos Miguel Leaca
gr. Valeriano Parra Menduina

Concep. En la m. ur. y m. l. ciudad de Lorca en dos
días del mes de Enero de laño de mil ochoc-
ientos y nueve, se juntaron a concep. en
la sala que acostumbra, los señores Justi-
cia y Regim. de ella, para tratar cosa
tocante al servicio de S. M. bien y utili-
dad de esta Republica, a saber, el for. gr.
Bartholome Mateos Regidor preheminentes
de este Ayuntamiento que regenta la R. su
jurisdiccion en este acto, y en disposicion del
for. Corregidor, y los gr. gr. Juan Luis
Alvarado, y Pedro Josef Menduina